

# PAC 2026 CAPTURA AYUDAS ASOCIADAS A LA GANADERÍA

Servicio de Ayudas a la Sostenibilidad Agraria



# LINEAS DE AYUDAS ASOCIADAS A LA GANADERÍA



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Construyendo Europa desde Aragón"

## Campaña 2026

Captura de Solicitudes

Bienvenido

Versión 11.12.0.2 (11.12.0.1-captura\_01)

Campaña: Campaña 2026 ([Cambiar](#))

Servicios Centrales ^

Solicitudes Remesas y Lotes Registro Presencial Consultas - Informes Autorizaciones Importación - Exportación Catálogos Auxiliares Administración Mi Perfil Ayuda Salir

Edición de la Solicitud

Información

Solicitud Única

Número Solicitud:

Estado actual: Abierta

Solicitud

Solicitud Única

Datos Generales

Datos Adicionales

Datos Generales

Empresas Filiales

### Ayudas Asociadas de Ganadería

- Ayuda para los ganaderos extensivos de vacuno de carne
- Ayuda para el engorde de terneros en la explotación de nacimiento
- Ayuda para el engorde sostenible de terneros
- Ayuda para la producción sostenible de leche de vaca
- Ayuda para los ganaderos extensivos y semientensivos de ovino y caprino de carne
- Ayuda para la producción sostenible de leche de oveja y cabra
- Ayuda para los ganaderos extensivos y semientensivos de ovino y caprino sin pastos a su disposición y que pastorean superficies de rastrojeras, barbechos y restos hortícolas



# CONSIDERACIONES GENERALES

- La ayuda debe estar solicitada por el productor.
- El solicitante debe ser titular de explotación ganadera inscrita en REGA, con tipo, clasificación zootécnica y orientación productiva adecuada a la ayuda solicitada.
- Los solicitantes deben mantener la titularidad de las explotaciones en los plazos establecidos y en todo caso hasta fin de plazo de modificación de solicitud única.
- Se considerarán los cambios de titularidad de explotaciones y los casos de jóvenes y nuevos ganaderos que comienzan su actividad.
- La ayuda adoptará la forma de un pago anual por animal elegible.
- Ningún animal podrá recibir ayudas asociadas por más de una de las ayudas asociadas establecidas, con independencia de que pudiera reunir los requisitos de elegibilidad simultáneamente para más de una de ellas, con excepción de las líneas de ayuda a los ganaderos de ovino/caprino con la línea de ayuda para el aprovechamiento de rastrojeras.
- El solicitante deberá cumplir los requisitos que determinan la figura de agricultor activo.



## AYUDA ASOCIADA PARA LOS GANADEROS EXTENSIVOS DE VACUNO DE CARNE

- El titular de la solicitud coincidirá con el **titular de una explotación en REGA** de ganado vacuno y debe mantenerla a fecha fin de plazo de modificación de solicitud única (excepto en cambios de titularidad):
  - **Tipo de explotación:** “producción y reproducción” o “pasto”,
  - **Clasificación zootécnica:** “reproducción para producción de carne”, “reproducción para producción mixta” o “recria de novillas”, y
  - **Sistema productivo:** extensivo o semiextensivo sólo si cuentan con entregas o venta de leche.
- Animales de **morfotipo cárneo o cruce** con estos, presentes en tres fechas **1 enero, 1 de marzo y 30 de abril**.
- Si tienen movimientos intermedios deben ser notificados.
- El animal debe tener **más de 8 meses a 1 de enero del año de solicitud**.
- **Tener partos en los 20 meses previos al 30 de abril del año de solicitud única:** entre el 30 de agosto de 2024 y el 30 de abril de 2026.
- **Novillas** (hembras entre 8 y 36 meses sin partos a 30 de abril 2026) como máximo **15% de las vacas** determinadas tras los controles administrativos.
- Apoyo adicional para animales inscritos en libros genealógicos de **razas autóctonas**.
- **Jóvenes y nuevos ganaderos que se incorporan después del 1 de enero de 2026**, los animales con derecho a cobro serán los que cumplan los requisitos anteriores y presentes en la explotación a **30 de abril**.



## AYUDA PARA EL ENGORDE DE TERNEROS EN LA EXPLOTACIÓN DE NACIMIENTO

- El titular de la solicitud coincidirá con el **titular de una explotación en REGA** de ganado vacuno y debe mantenerla a fecha fin de plazo de modificación de solicitud única (excepto en cambios de titularidad):
  - **Tipo de explotación:** Producción y reproducción y pasto
  - **Clasificación zootécnica:** Reproducción para producción de carne, leche o mixta
  - Pueden ser **animales cebados en cebadero del mismo titular de la explotación de vacas madres** de los terneros se de las **clasificaciones anteriores**.
  - Cebadero comunitario
- Animales **sacrificados o exportados entre 1 de octubre de 2025 y 30 de septiembre de 2026**, de edad comprendida entre **6 y 24 meses** y cumple con el **periodo de retención flotante** (90 días anteriores al sacrificio/exportación) en la explotación del titular de SU.



## AYUDA ASOCIADA PARA EL ENGORDE SOSTENIBLE DE TERNEROS

- El titular de la solicitud coincidirá con el **titular de una explotación en REGA** de ganado vacuno y debe mantenerla a fecha fin de plazo de modificación de solicitud única (excepto en cambios de titularidad):
  - **Tipo de explotación:** Producción y reproducción
  - **Clasificación zootécnica:** Cebo o cebadero
- Animales **sacrificados o exportados entre 1 de octubre de 2025 y 30 de septiembre de 2026**, de edad comprendida entre **6 y 24 meses** y cumple con el **periodo de retención flotante** (90 días anteriores al sacrificio/exportación) en la explotación del titular de SU.
- **Máximo** subvencionable por explotación y campaña **1.417 animales. Mínimo 3 APS.**
- **Se establecen tramos de degresividad para esta ayuda:**
  - De **1 a 600** se cobra el **100%** del importe unitario
  - De **601 a 1417** se cobra el **50%** del importe unitario



## AYUDA ASOCIADA PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE LECHE DE VACA

- El titular de la solicitud coincidirá con el **titular de una explotación en REGA** de ganado vacuno y debe mantenerla a fecha fin de plazo de modificación de solicitud única (excepto en cambios de titularidad):
  - **Tipo de explotación:** “producción y reproducción” o “pasto”,
  - **Clasificación zootécnica:** “reproducción para producción de leche”, “reproducción para producción mixta” o “recria de novillas”, y
- Hembras de **aptitud láctea** y morfotipo indicadas en el Anexo XIII del RD 1048/2022, o las que determine la comunidad autónoma. Aragón vincula morfotipo conjunto mestizo a la clasificación zootécnica reproducción para producción de leche, de **edad igual o mayor a 24 meses**.
- Presentes en tres fechas **1 enero, 1 de marzo y 30 de abril**. Si tienen movimientos intermedios deben ser notificados.
- Entre el 1 de octubre de 2025 y 30 de septiembre de 2026 deben tener ventas de leche a industria o declaración de ventas directa al productor en el año natural 2025, registradas en INFOLAC .
- **Máximo 725 animales subvencionables por explotación cada campaña.** Con **incremento del 15%** del importe para explotaciones en **zonas de montaña**.
- **Tramos de degresividad:** De 1 a 150 se cobrará el 100% y de 151 a 725 se cobrará el 50%.
- **Jóvenes y nuevos ganaderos que se incorporan después del 1 de enero de 2026**, los animales con derecho a cobro serán los que cumplan los requisitos anteriores y presentes en la explotación a **30 de abril**.



# LINEAS AYUDAS ASOCIADAS GANADO OVINO Y CAPRINO

Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, sobre la aplicación, a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y la regulación de la solicitud única del sistema integrado de gestión y control.

## Artículo 96. Beneficiarios y requisitos generales.

1. Las ayudas se concederán por animal elegible y año. Serán animales elegibles las hembras de la especie ovina y caprina mantenidas como reproductoras que estén correctamente identificadas y registradas individualmente conforme a la normativa vigente, a 1 de enero del año de presentación de la solicitud única, en las explotaciones que cumplan los requisitos establecidos en la presente subsección.

No obstante, durante las campañas 2023 y 2024, para aquellas comunidades autónomas que no tengan plenamente implantado el sistema de identificación individual de los pequeños rumiantes, las hembras elegibles serán aquellas mantenidas como reproductoras conforme a la declaración censal obligatoria establecida en el artículo 11.4 del Real Decreto 685/2013, de 16 de septiembre, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de las especies ovina y caprina, respectivamente, y que estén correctamente identificadas y registradas conforme a la normativa vigente, a 1 de enero del año de presentación de la solicitud única.



Identificación oficial	Raza	Sexo	Fecha nacimiento	Fecha presencia
ES021001686516	Conjunto Mestizo	Hembra	01/10/2020	26/03/2024
ES021001686537	Conjunto Mestizo	Hembra	01/10/2020	26/03/2024
ES021001686523	Conjunto Mestizo	Hembra	01/10/2020	26/03/2024
ES021001686526	Conjunto Mestizo	Hembra	01/10/2020	26/03/2024
ES021001686527	Conjunto Mestizo	Hembra	01/10/2020	26/03/2024
ES021001686521	Conjunto Mestizo	Hembra	01/10/2020	26/03/2024
ES021001686531	Conjunto Mestizo	Hembra	01/10/2020	26/03/2024
ES021001686532	Conjunto Mestizo	Hembra	01/10/2020	26/03/2024
ES021001686533	Conjunto Mestizo	Hembra	01/10/2020	26/03/2024
ES021001686534	Conjunto Mestizo	Hembra	01/10/2020	26/03/2024
ES021001686535	Conjunto Mestizo	Hembra	01/10/2020	26/03/2024



# LINEAS AYUDAS ASOCIADAS GANADO OVINO Y CAPRINO

## AYUDA ASOCIADA A LOS GANADEROS EXTENSIVOS Y SEMIEXTENSIVOS DE OVINO Y CAPRINO DE CARNE:

Titular de una explotación de ovino y caprino en REGA tipo Producción y reproducción o pasto con clasificación zootécnica reproducción para producción de carne o mixta.

Reproductoras identificadas electrónicamente RIIA a 1 de enero

Mínimo de 30 ovejas o 10 cabras.

Umbral venta de corderos/cabritos 0,6 por hembra elegible entre 1 de junio de 2025 y 30 de mayo de 2026.

Flexibilidad en caso de venta de corderos/cabritos entre 0,3 y 0,6, de manera que se subvencionará las reproductoras necesarias para producir esas ventas ajustadas al 0,6.

## AYUDA ASOCIADA PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE LECHE DE OVEJA Y CABRA:

Titular de una explotación de ovino y caprino en REGA tipo Producción y reproducción o pasto con clasificación zootécnica reproducción para producción de leche o mixta.

Reproductoras identificadas electrónicamente RIIA a 1 de enero

Mínimo de 30 ovejas o 10 cabra

Umbral 80 litros de leche en ovejas y 200 litros leche de cabra

Entregas de leche registradas en INFOLAC a industria entre el 1 de junio de 2025 y 31 de mayo de 2026 o venta directa año natural 2025.

Flexibilidad en caso de superar el 50% de producción se podrá ajustar a las reproductoras necesarias para producir el umbral de leche exigido.



## AYUDA ASOCIADA PARA LOS GANADEROS EXTENSIVOS Y SEMIEXTENSIVOS DE OVINO Y CAPRINO SIN PASTOS A SU DISPOSICIÓN Y QUE PASTOREAN SUPERFICIES DE RASTROJERAS, BARBECHOS Y RESTOS HORTOFRUTÍCOLAS

- Compatible con las líneas de ayuda para ovino y caprino.
- No haber declarado más de 2 hectáreas subvencionables de pastos permanentes ni suponer más del 3% del total de hectáreas subvencionables declaradas.
- Hectáreas tierras cultivo y cultivos permanentes sobre los que realizar el aprovechamiento pueden ser propias o no. Si son hectáreas declaradas por otro titular deben contar con un acuerdo o disponer de adjudicación o concesión correspondiente.
- N.º máximo animales subvencionables: hectáreas subvencionables sobre las que se realiza el pastoreo \*carga ganadera máxima de 1,2 UGM por Ha.



# EXPLORACIONES GANADERAS

Campaña 2026

Captura de Solicitudes

Bienvenido

Versión 11.12.0.2 (11.12.0.1-captura\_01)

Servicios Centrales ▾

Campaña: Campaña 2026 (Cambiar)

Solicitudes Remesas y Lotes Registro Presencial Consultas - Informes Autorizaciones Importación - Exportación Catálogos Auxiliares Administración Mi Perfil Ayuda Salir

Edición de la Solicitud

Información

Solicitud Única  
Número Sollicitud:  
Estado actual: Abierta

Solicitud

- Datos Adicionales de Recintos
- Productos Hortícolas y otros Frutales
- Recintos - Explotaciones Ganaderas
- Documentos asociados por Recinto
- Aprovechamientos
- Líneas Ayuda / Aprovechamiento
- Propuesta realización fotografías
- Explotaciones Ganaderas** (highlighted with a red box)
- Socios

Explotaciones Ganaderas

ICONO SITRAN AUTONÓMICO

ICONO SITRAN NACIONAL

Cód. Explotación	Cód. Provincia	Provincia	Cód. Municipio	Municipio	Bóvidos	Cerdos	Ovino	Caprino	Équidos	Gallinas	Abejas	Camellos	Borrar
ES230110006129	23 Jaén		011 Baños de la Encina	0	0	620	0	0	0	0	0	0	<input type="checkbox"/>
ES230760006035	23 Jaén		076 Santa Elena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<input type="checkbox"/>
ES441200000635	44 Teruel		120 Guadalaviar	0	0	701	0	0	0	0	0	0	<input type="checkbox"/>
ES130900000149	13 Ciudad Real		090 Villamanrique	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<input type="checkbox"/>

Comprobación de que las **explotaciones declaradas existen en SITRAN y pertenecen al solicitante**.

**SITRAN AUTONÓMICO:** Se descargarán las explotaciones del titular ubicadas en Aragón

**SITRAN NACIONAL:** Se descargarán las explotaciones del titular ubicadas en el resto del territorio nacional.



# EXPLORACIONES GANADERAS

Campaña 2026

Captura de Solicitudes

Bienvenido  
Versión 11.12.0.2 (11.12.0.1-captura\_02)

Servicios Centrales

Exploraciones Ganaderas

DATOS EXPLORACIONES GANADERAS

Cód. Exploración	Cód. Provincia	Provincia	Cód. Municipio	Municipio	Bovinos	Cerdos	Ovinos	Caprinos	Équidos	Gallinas	Abejas	Camellos	Borrar
ES500310000615	50 Zaragoza	Zaragoza	031 Aranda de Moncayo	Aranda de Moncayo	0	0	398	0	0	0	0	0	0
ES5001217200004	50 Zaragoza	Zaragoza	121 Gotor	Gotor	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Solicitud Única  
Número Solicitud:  
Estado actual: Abierta

Solicitud Única  
Datos Generales  
Solicitudes Desarrollo Rural  
Aragón  
Datos Adicionales  
Recordatorios Reglamentación  
Documentación  
Derechos  
Figuras de Calidad  
Datos de Recintos  
Recintos  
Líneas de Ayuda / Recintos  
Detalle Variedades  
Datos Adicionales de Recintos  
Productos Hortícolas y otros Frutales  
Recintos - Exploraciones Ganaderas  
Documentos asociados por Recinto  
Aprovechamientos  
Línea Ayuda / Aprovechamiento  
Propuesta realización fotografías  
Exploraciones Ganaderas  
Socios

Censo

Ovino

Especie	Ovino
Dirección	Polygono 17, parcela 71
Tipo / Clasificación Zootécnica	Reproducción para producción de carne
Sistema Productivo	
Censo	

Bovinos

Categoría	Número
Reproductores Macho	8
Reproductoras Hembra	390

Campaña 2026

Captura de Solicitudes

Bienvenido  
Versión 11.12.0.2 (11.12.0.1-captura\_02)

Servicios Centrales

Exploraciones Ganaderas

DATOS EXPLORACIONES GANADERAS

Cód. Exploración	Cód. Provincia	Provincia	Cód. Municipio	Municipio	Bovinos	Cerdos	Ovinos	Caprinos	Équidos	Gallinas	Abejas	Camellos	Borrar
ES500950000428	50 Zaragoza	Zaragoza	095 Ejea de los Caballeros	Ejea de los Caballeros	80	0	0	0	0	0	0	0	0
ES500950000953	50 Zaragoza	Zaragoza	095 Ejea de los Caballeros	Ejea de los Caballeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Solicitud Única  
Número Solicitud:  
Estado actual: Abierta

Solicitud Única  
Datos Generales  
Datos Adicionales  
Recordatorios Reglamentación  
Documentación  
Derechos  
Figuras de Calidad  
Datos de Recintos  
Recintos  
Líneas de Ayuda / Recintos  
Detalle Variedades  
Datos Adicionales de Recintos  
Productos Hortícolas y otros Frutales  
Recintos - Exploraciones Ganaderas  
Documentos asociados por Recinto  
Aprovechamientos  
Línea Ayuda / Aprovechamiento  
Propuesta realización fotografías  
Exploraciones Ganaderas  
Socios  
Declaración Responsable (Agricultor Activo)  
Encuesta Responsable Exploración  
nsp4 - FPP

Censo

Bóvidos

Especie	Bóvidos
Dirección	Pol. 2 Parc. 1509
Tipo / Clasificación Zootécnica	Reproducción para producción de carne
Sistema Productivo	Extensivo
Censo	

Total de animales

Categoría	Número
Total de animales	80

## CENSO:

Se descargará de SITRAN la información en el día de la solicitud.

Cuando hay censo se pueden ver los datos de la orientación zootécnica, el sistema productivo de la explotación y categoría de animal.



# DATOS AYUDAS ASOCIADAS: CAMBIOS DE TITULARIDAD Y JÓVENES Y NUEVOS GANADEROS

Campaña 2026

Captura de Solicitudes

Bienvenido

Versión 11.12.0.2 (11.12.0.1-captura\_02)

Servicios Centrales ▾

Campaña: Campaña 2026 (Cambiar)

Solicitudes Remesas y Lotes Registro Presencial Consultas - Informes Autorizaciones Importación - Exportación Catálogos Auxiliares Administración Mi Perfil Ayuda Salir

Edición de la Solicitud

Información

Solicitud Única

Número Solicitud:

Estado actual: Abierta

Solicitud

- Compromiso PDR de Superficie
- Compromiso PDR de Animales
- Compromiso PDR de Apicultura
- Resumen de Compromisos PDR

Datos Ayudas Asociadas

Ayudas Ganaderas

Datos Específicos Ayudas Asociadas Ganaderas

DATOS ESPECÍFICOS DE AYUDAS GANADERAS

Joven Ganadero

Nuevo Ganadero

Adquisición de la totalidad de la explotación ganadera de otro titular después del 1 de enero

Explotaciones Ganaderas de Origen de Animales

Cód. Explotación	Cód. Provincia	Provincia	Cód. Municipio	Municipio	Borrar
Total: 1	Registros desde 1 a 1	Pag. 1	10 Reg. por pagina		
CIF/NIF Vendedor					

Cambios de titularidad añadir el CIF/NIF del vendedor y la explotación adquirida.

Marca de **joven ganadero o ganadero que comienza la actividad**, conforme al artículo 3 del RD 1048/2022

Importante añadir el código de explotación de origen de los animales para los que se haya solicitado línea de ayuda asociada ganadera

Los cambios de titularidad en explotaciones ganaderas se refieren a códigos REGA, pudiendo el antiguo titular mantener otras explotaciones. Ya no es necesario que salga del sistema.



## **AYUDA DESTINADA A LOS GANADEROS EXTENSIVOS Y SEMIENTENSIVOS DE OVINO Y CAPRINO SIN PASTOS A SU DISPOSICIÓN Y QUE PASTOREAN SUPERFICIES DE RASTROJERAS, BARBECHOS Y RESTOS HORTOFRUTÍCOLAS**

## Declaración como aprovechamiento en recintos

## Declaración en datos de ayudas asociadas ganaderas en el apartado datos de superficie pastoreadas de rastrojeras, barbecho y restos hortícolas

Solicitudes Remesas y Lotes Registro Presencial Consultas - Informes Autorizaciones Importación - Exportación Catálogos Auxiliares Administración Mi Perfil Ayuda Salir

**Edición de la Solicitud**

**Datos Específicos Ayudas Asociadas Ganaderas**

**DATOS ESPECÍFICOS DE AYUDAS GANADERAS**

- Joven Ganadero
- Nuevo Ganadero
- Adquisición de la totalidad de la explotación ganadera de otro titular después del 1 de enero

**Explotaciones Ganaderas de Origen de Animales**

Cód. Explotación	Cód. Provincia	Provincia	Cód. Municipio	Municipio	Borrar
Total: 0	No se encontraron registros				
Pág. 1 10 Reg. por página					

**Datos ovino/caprino de carne y/o de leche**

Rendimiento Lechero oveño (Kg.)	230
Rendimiento Lechero caprino (Kg.)	380

**Datos de sup. pastoreadas de rastrojeras, barbechos y restos hortícolas**

Cód. Provincia	Provincia	Cód. Municipio	Municipio	Superficie Pastoreo	Borrar
Total: 1	Registros desde 1 a 1				
Pág. 1 10 Reg. por página					

**Explotaciones Ganaderas de Origen de Animales**

**Datos Sup. Past.**



# CEBADEROS COMUNITARIOS

Solicitudes Registro Presencial Consultas - Informes Autorizaciones Catálogos Auxiliares Administración Mi Perfil Ayuda Salir

Edición de la Solicitud

Información

Datos Específicos Ayudas Asociadas Ganaderas

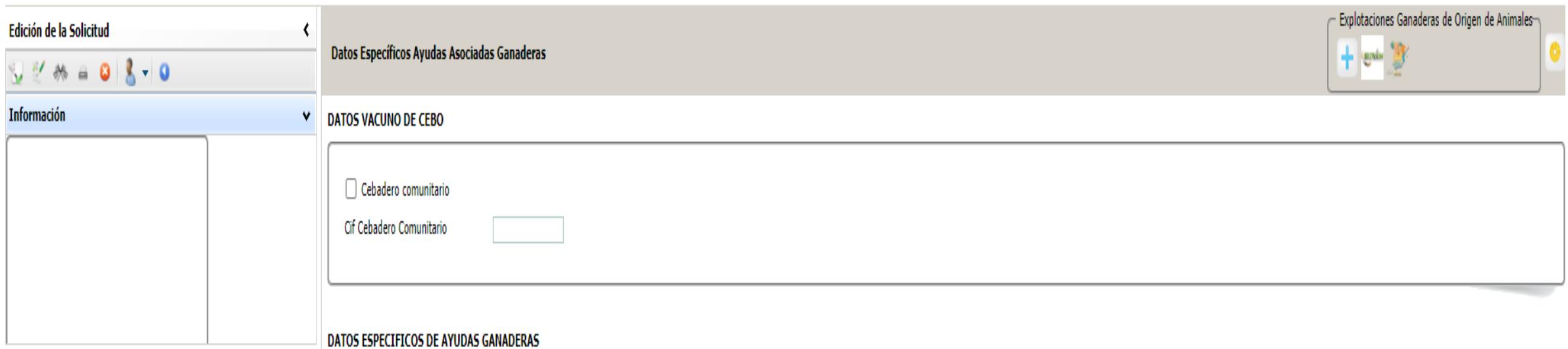
Explotaciones Ganaderas de Origen de Animales

DATOS VACUNO DE CEBO

Cebadero comunitario

Cif Cebadero Comunitario

DATOS ESPECÍFICOS DE AYUDAS GANADERAS



Si el solicitante actúa como un cebadero comunitario es necesario marcar cebadero comunitario

Si el solicitante es socio del cebadero comunitario es necesario indicar el CIF del cebadero comunitario

# Gracias

